

CONDICIONES PARTICULARES

Código de Seguridad:



CENTRAL
SEGUROS

Póliza Nro.: 1509001540		Sección/Modalidad: 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL			Documento: 80000905-3
Domicilio: AVDA. PETTIROSSI Y BRASIL		Localidad: ASUNCION	
Tomador: A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA			Documento: 3.425.476-5
Domicilio: CAPITAN FIGARI CASI RCA DE COLOMBIA		Localidad: ASUNCION	
Fecha de Emisión: 07/01/2025	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 26/12/2024	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 31/07/2025	Plazo en días: 218 Gs. Capital Máximo Asegurado.: 7.950.000

Entre CENTRAL S.A. DE SEGUROS con domicilio en Aviadores del Chaco 2408 c/ Santa Teresa en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Esta Póliza NO CONSTITUYE TITULO EJECUTIVO.																
Prima	272.727	Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).																
I.V.A. s/Prima	27.273	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">DATOS DEL FINANCIAMIENTO</th> </tr> <tr> <td>Monto financiado Gs.:</td> <td colspan="2">300.000</td> </tr> <tr> <td>Cuota</td> <td>Fecha</td> <td>Monto Gs.</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>16/01/2025</td> <td>300.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>300.000</td> </tr> </table>		DATOS DEL FINANCIAMIENTO			Monto financiado Gs.:	300.000		Cuota	Fecha	Monto Gs.	0	16/01/2025	300.000	TOTAL		300.000
DATOS DEL FINANCIAMIENTO																		
Monto financiado Gs.:	300.000																	
Cuota	Fecha	Monto Gs.																
0	16/01/2025	300.000																
TOTAL		300.000																
Premio	300.000	Condiciones Grales. Comunes y Condiciones Particulares Específicas en www.centraiseguros.com.py/condiciones-de-polizas																
Interés p/Finac.	0	Emitido en ASUNCION, 07 de enero de 2025																
Iva s/Interes	0																	
Costo del Finac.	0	 CENTRAL S.A. DE SEGUROS Lic. ALBERTO AYALA Gerente General																
COSTO FINAL	300.000																	
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código																		
19-0011 Según Res.: 524/98 Fec. 23/12/1998 Agente: APONTE DE GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN Dir.: GUIRNALDA Nº1893 C/ NUÑEZ DE BALBOA BºSTO. DC Matrícula: 149 Tel: 0981470488																		

Central S.A. de Seguros: Avda. Aviadores del Chaco Nº 2408 c/ Santa Teresa | Tel/Fax: (595 21) 623 810/2 - Fax: (595 21) 604 036
 Centro de Atención: Cerro Corá Nº 1611 esq. Cnel. Irrazábal | Tel/fax: (595 21) 494 653/5 | Casilla de Correo 1802
 Pagina web: www.centraiseguros.com.py | Correo electrónico (consultas y sugerencias): centraiseguros@centraiseguros.com.py

Póliza Nro: 1509001540
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA

Código de
Seguridad:



2738791827

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

CENTRAL S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en AVDA. PETTIROSSI Y BRASIL, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 7.950.000.- (Guaraníes: Siete Millones Novecientos Cincuenta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA, con domicilio en CAPITAN FIGARI CASI RCA DE COLOMBIA, ASUNCION - PARAGUAY

'El Tomador', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato N° 468/2024 MCN N° 73/2024 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES A MEDIDA PARA ARCHIVOS DE EXPEDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD" - I.D.N° 453.784.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la Garantía a que se hacen referencia ambos.

Se hace constar que la presente Póliza de Caución, una vez emitida no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la Compañía emisora, siempre y cuando no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

- No obstante cualquier disposición que indique lo contrario, este contrato de seguro excluye pérdidas, daños, responsabilidades, reclamaciones, costos o gastos de cualquier naturaleza, directa o indirectamente causados o que resulten, surjan o estén relacionados con una Enfermedad Contagiosa o por temor o amenaza (reales o percibidos) de una Enfermedad Contagiosa, independientemente de

Central S.A. de Seguros: Avda. Aviadores del Chaco N° 2408 c/ Santa Teresa | Tel/Fax: (595 21) 623 810/2 - Fax: (595 21) 604 036
Centro de Atención: Cerro Corá N° 1611 esq. Cnel. Irrazábal | Tel/fax: (595 21) 494 653/5 | Casilla de Correo 1802
Página web: www.centraseguros.com.py | Correo electrónico (consultas y sugerencias): centraseguros@centraseguros.com.py

CENTRAL S.A. DE SEGUROS
ALBERTO AYALA
Gerente General

Póliza Nro: 1509001540
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Tomador: A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA

Código de
Seguridad:



2738791827

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en cualquier otra secuencia con la misma.
Como se usa aquí, Enfermedad Contagiosa significa cualquier enfermedad que pueda ser transmitida de un organismo a otro por medio de sustancias o agentes, en la que:
*la sustancia o agente incluye virus, bacterias, parásitos u otros organismos o cualquier variante de los mismos, sea que se consideren vivos o no, y
*la forma de transmisión, sea directa o indirecta, incluye pero no se limita a la transmisión por aire, por fluidos corporales, desde o hacia cualquier superficie u objeto sólido, líquido o gaseoso o entre organismos, y
*la enfermedad, sustancia o agente puede causar o amenazar con causar daños a la salud o al bienestar de las personas o puede causar o amenazar con causar daños, deterioro, pérdida de valor, afectar la comerciabilidad o el uso a la propiedad. (LMA 5394).-

La presente póliza consta de: 11 Página(s)

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

Central S.A. de Seguros: Avda. Aviadores del Chaco Nº 2408 c/ Santa Teresa | Tel/Fax: (595 21) 623 810/2 - Fax: (595 21) 604 036
Centro de Atención: Cerro Corá Nº 1611 esq. Cnel. Irrazábal | Tel/fax: (595 21) 494 653/5 | Casilla de Correo 1802
Página web: www.centraseguros.com.py | Correo electrónico (consultas y sugerencias): centraseguros@centraseguros.com.py